

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4890 *PETROLÍFERA CANARIA, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal Ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2021, acordó la reducción de su capital social en la suma de 140.447,69 euros, mediante la amortización de la autocartera existente en este momento en la Sociedad.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 23.369 acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 142.951 a la 165.715 y de la 174.261 a la 174.864, todas inclusive.

La reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijado en novecientos setenta mil cincuenta euros con seis céntimos (970.050,06 €), y dividido en ciento sesenta y una mil cuatrocientas seis (161.406) acciones indivisibles y al portador de la misma clase y serie, de valor cada acción de seis euros con un céntimo (6,01) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 a la 142.950, de la 165.716 a la 174.260 y de la 174.865 a la 184.775, todas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Benítez Alonso.

ID: A210041656-1